



# AUTORIZA TRATO DIRECTO EN MARCACIONES DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 306

SAN CARLOS, 17 de Noviembre de 2021

### VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g).
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 número 7 letra f).
- 4) La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Pía Sandoval Manosalva, Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Delegación Presidencial Provincial requiere enmarcar 5 imágenes del Presidente de la República.
- 2) Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la compra de los mencionados artículos de imprenta.

### TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la compra requerida.
- 2.- Que, recibida Cotización recibida del proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, por un total de \$85.000.- (ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido.

### RESUELVO:

- 1.- AUTORIZÁSE el trato directo para la compra de 5 enmarcaciones, al proveedor As Color, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, con domicilio en Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- PÁGUESE, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- IMPÚTESE, hasta la suma de \$85.000.- (ochenta y cinco mil pesos) IVA incluido, el que será financiado con cargo al presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2021.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"**



Pía Camila Sandoval Manosalva  
Delegada Presidencial Provincial de Punilla



17/11/2021

Rut : 62.000.470-7  
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA  
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Autorizada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-132-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ  
RUT : 9.821.512-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES OFICINA  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 26-11-2021  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble  
METHODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121402	Marcos de secciones de madera	1 Unidad no definida	REPARACION DE ENMARCAION	REPARACION DE ENMARCAION	10.000,00	0,00	0,00	10.000
60121402	Marcos de secciones de madera	5 Unidad no definida	ENMARCAIONES	ENMARCAIONES	15.000,00	0,00	0,00	75.000

Orden de Compra  
Confianza y seguridad  
de los proveedores,  
derivados de su  
experiencia

Neto	\$	85.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	85.000
Exento	\$	0
Total	\$	85.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MATERIALES OFICINA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**BERNEL ALADIN ORTEGA  
MENDEZ**

Giro: IMPRESIONES, ARTICULOS PARA  
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,  
RIQUELME 451- SAN CARLOS

eMail : ASCOLOR@GMAIL.COM Telefono : 42  
414639

**R.U.T.:9.821.512- 3**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº3589**

**S.I.I. - SAN CARLOS**

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

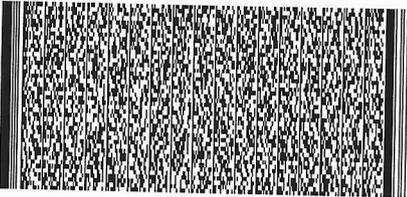
Fecha Emision: 30 de Noviembre del 2021

SEÑOR(ES): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	REPARACION DE ENMARCACION	1	8.403,36			8.403
-	ENMARCACIONES	5	12.605,04			63.025

Referencias:  
- Orden Compra N° 1052836-132-SE21 del 2021-11-26

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

MONTO NETO	\$	71.428
I.V.A. 19%	\$	13.571
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	84.999

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)